

ANUNCIO de 6 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones por las que se procede al archivo de la convalidación y ampliación de actividad en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas las resoluciones del Delegado Provincial de Salud por las que se procede al archivo de la convalidación y ampliación de actividad en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante la Excm. Consejera de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresa que se cita	N.R.S.
PARIENTE LUNA S.L.	15.0005553/SE
PARIENTE LUNA S.L.	40.0021192/SE
PARIENTE LUNA S.L.	10.0019457/SE

Sevilla, 6 julio de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

ANUNCIO de 6 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación por la que se procede a la desestimación de la inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hace pública la Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación por la que se procede a la desestimación de la Inscripción Inicial en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que a continuación se cita.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante la Excm. Consejera de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresa que se cita:

Villa Araceli, S.L.
C/ Aznalcázar, parc. 195.
41110, Bollullos de la Mitación (Sevilla).

Sevilla, 6 de julio de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 29 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y del Decreto 282/02, de 12

de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 29.6.2011 adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2008-00003099-1 relativo al menor J.R.H., a los padres don José Ruge Maldonado y doña Susana Higuera Poyatos, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 20 de agosto de 2008, respecto a la declaración de la situación de desamparo y tutela asumida sobre el menor J.R.H.
2. Formular propuesta al juzgado para la constitución del acogimiento familiar modalidad permanente del menor por parte de las personas seleccionadas al efecto, ante la falta de consentimiento de los padres a dicho acogimiento.
3. Constituir hasta tanto se produzca resolución judicial un acogimiento familiar provisional de acuerdo con el acta de condiciones firmada al efecto.

Huelva, 29 de junio de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad al informe vinculante emitido para el proyecto de trazado que se cita, en los términos municipales de Osuna, Los Corrales y Martín de la Jara (Sevilla).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA al informe vinculante de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, sobre la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto de trazado «Ensanche y mejora de la carretera A-378 Osuna-Martín de la Jara», en los términos municipales de Osuna, Los Corrales y Martín de la Jara, provincia de Sevilla, promovido por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía (Expte. AAU/SE/026/N/10).

Sevilla, 7 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ACUERDO de 16 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Cortes de Baza (Granada). (PP. 2196/2011).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 15 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada (AAU) a Vallés Operé, S.L., para el ejercicio de la actividad «Planta de compostaje de al-